Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

CIRCULAR Nº 1738/10

Dolores, 07 de septiembre de 2010.-

REF: " FERIADO EN DOLORES 15 de SEPTIEMBRE Día de la Virgen de Nuestra Señora de los Dolores ".-

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores informa que:

El día 15 de septiembre será FERIADO en Dolores

" Día de la Virgen de Nuestra Señora de los Dolores "

Se transcribe Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

RES 606-10

///Plata, 26 de agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución nro. 181 cursada por el Ministerio de Gobierno respecto de la solicitud formulada por diversas Municipalidades requiriendo que se declare días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de septiembre de 2010;

POR ELLO, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

DOLORES	**15 de septiembre,** Patronal
CHASCOMÚS	**24 de septiembre,** Patronal
GRAL. GUIDO	**24 de septiembre,** Patronal
GRAL. LAVALLE	**24 de septiembre,** Patronal

2) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

3) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN
Presidenta
RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-